

TRIENIO LIBERAL (1820-1823) EN PREGUNTAS Y RESPUESTAS

El próximo 1 de enero de 2020 viviremos la conmemoración del Bicentenario del alzamiento de Rafael del Riego en Cabezas de San Juan, que condujo a la nueva puesta en vigor de la Constitución de 1812 y abrió la etapa que conocemos como "Trienio Liberal" o "Trienio Constitucional".

A lo largo de este año en curso, 2019, proponemos desde esta web hacer una historia de aquellos años. La idea es hacer un pequeño "catecismo" al modo de los "Catecismo constitucionales" con preguntas y respuestas atendiendo a la temática y no tanto a la cronología de los acontecimientos.

Cada epígrafe consistirá en una breve reseña de la temática seleccionada acompañada, siempre, de la documentación original que se aportará al final de cada uno de esos epígrafes en formato PDF y con la identificación y signatura archivística o bibliotecaria de dicha fuente.

Como viene siendo costumbre en esta web desde sus inicios, toda la documentación y trabajo que aquí se publica se pone a disposición de todos los lectores por lo que se espera que, como reciprocidad y deontología profesional, todos aquellos datos o ideas interpretativas que se extraigan de la consulta de esta web sean debidamente citadas en posibles trabajos que los miembros de nuestra Academia publiquen.

Dado que el espíritu que guía a esta web no ha sido, ni será, hablar exclusivamente para el gremio de historiadores, si no que se hace con la intención de hacer llegar la historia del Trienio Liberal a toda aquella persona que tenga interés en acercarse a ella, es bueno presentar las coordenadas temporales de la época en la que vamos a estar inmersos a lo largo de este año.

Espero que interese y divierta lo que aquí contemos. Gracias!.

La tercera etapa del reinado de Fernando VII se conoce con el nombre de "Trienio Liberal" para cuya fecha de inicio podemos considerar tres:

Primera: la que abarca desde el 1 de enero de 1820 (si tenemos en cuenta la fecha del alzamiento de Rafael del Riego, en Cabezas de San Juan).

Segunda: 6 de marzo de 1820, cuando Fernando VII acepta la Constitución de 1812.

Tercera: 9 de marzo de 1820, cuando se crea la Junta Provisional Gubernativa y nombramiento del primer gobierno constitucional.

A lo largo de este pequeño catecismo del Trienio vamos a considerar como punto de partida del Trienio Liberal la fecha del 6 de marzo de 1820.

La fecha final, sin equívocos, alcanza al 1 de octubre de 1823.

El Trienio Liberal es, pues, la tercera etapa del reinado de Fernando VII que se divide en:

"Reinado breve" (19 de marzo de 1808 "Motín de Aranjuez" y abdicación de Carlos IV hasta el 5 de mayo de 1808, cuando se producen las "Abdicaciones de Bayona")

"Sexenio absolutista" (decreto del 4 de mayo de 1814, donde Fernando VII decreta la derogación de la Constitución de 1812 que significa el retorno al absolutismo; hasta el 6 de marzo de 1820, cuando el rey acepta la Constitución de 1812 y da comienzo, formalmente, el Trienio Liberal)

"Década absolutista" o "Década ominosa" (desde el 1 de octubre de 1823 hasta el 29 de septiembre de 1823, con la muerte de Fernando VII).

El Trienio Liberal (1820-1823) es la segunda etapa constitucional que se vivió en España; la primera se viviría durante la Guerra de la Independencia con la revolución liberal y la experiencia de las Cortes de Cádiz con la promulgación de la Constitución Política de la Monarquía Española promulgada el 19 de marzo de 1812)